



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-30/2022

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 05 (cinco) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA (INASISTENCIA), LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, C. JUAN LUIS DE ANDA MATA (INASISTENCIA), C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA y ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ, para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-30/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

- PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.
- SEGUNDO: Atención a solicitud por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- TERCERO: Asuntos Generales.
- CUARTO: Cierre de la sesión.

PRIMERO. – Siendo las 09:10 horas del día señalado, se da la bienvenida a la reunión describiéndose los asuntos a tratar del orden del día y se pregunta al Comité de Transparencia si están de acuerdo en atender la solicitud con número de oficio: DGAJ/854/2022 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para dar respuesta al: RRAI530/22-1 y DGAJ/855/2022 para dar respuesta al: RRAI587/22-1, derivado de las inconformidades de los solicitantes a las respuestas emitidas en las solicitudes 250485500027722 y 250485500030522, ya que inicialmente no se contemplaban al momento de la elaboración del orden del día de la presente Sesión, por haberse recibido después de realizar la programación de la misma, aprobando por unanimidad el Comité de Transparencia, sean atendidas debido a que se tiene que dar respuesta en tiempo y forma por tratarse de incumplimientos con apercibimiento.

De la misma manera atender la solicitud de acuerdo a oficio: DGAJ/839/2022, para dar respuesta al RRAI870/22-2 de la solicitud de información, con número de folio 250485500049822, donde solicita el acuerdo clasificación de información confidencial, para entregarse en versión pública, así como acuerdos de inexistencia en los puntos señalados como faltantes por parte del recurrente en el expediente arriba señalado por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Guasave.

SEGUNDO. - Siendo las 09:15 (nueve horas con quince minutos), del día señalado para esta Sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para clasificar la información del folio señalado en el punto primero; acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la

Georgina Burciaga Armenta

Esau López Bojorquez





2021
2024



Información Pública del Estado de Sinaloa y revisar físicamente el expediente, se llega a la conclusión y CONFIRMA la clasificación de información confidencial del folio 250485500049822, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

Siendo las 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos) del día señalado para esta Sesión, se pone a consideración del Comité de Transparencia el expediente de la solicitud mencionada en el punto primero y se procede a la revisión correspondiente: RRAI870/22-2, dictaminándose por unanimidad, declarar la inexistencia de información complementaria de la copia de la demanda de traslado y sus anexos notificada por parte del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje y la contestación de la demanda por parte del sujeto obligado. En apego al procedimiento previsto por los Artículos 18, 66 Fracc. II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia en mención.

Acto seguido y siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día señalado para esta Sesión, se pone a consideración del Comité de Transparencia los expedientes de las solicitudes mencionadas en el punto primero referentes a incumplimiento con apercibimiento y se procede a la revisión correspondiente: de los RRAI530/22-1 y RRAI587/22-1, analizándose los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para clasificar la información de los folios: 250485500027722 y 250485500030522. Acto seguido este Comité de Transparencia, después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y revisar físicamente cada uno de los expedientes, se llega a la conclusión y CONFIRMA la clasificación de información confidencial de los folios arriba señalados conforme a lo estipulado en el Art. 66 Fracc. II de la Ley en comento.

Siendo las 09:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día señalado para esta sesión se pone a consideración del Comité de Transparencia los expedientes correspondientes a las RRAI530/22-1 y RRAI587/22-1, determinándose por unanimidad, declarar la inexistencia de información complementaria de la notificación de la demanda laboral y en el caso particular la notificación realizada para comparecencia de las solicitudes con número de folio: 250485500027722 y 250485500030522. En apego al procedimiento previsto por los Artículos 18, 66 Fracc. II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia en mención.

TERCERO: Asuntos Generales: Sin asuntos generales

CUARTO: Siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día en que se actúa, se da por concluida y clausurada la sesión número CTAGVE-EXT-30/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

SE ACUERDA:





2021
2024



PUNTO UNO. – Se acuerda la clasificación de información confidencial para entregarse en versión pública de las solicitudes de información con folios: 250485500049822, 250485500027722 y 250485500030522

PUNTO DOS. – Se confirma la inexistencia de información complementaria de los folios 250485500049822, en lo que respecta a la copia de la demanda de traslado y sus anexos notificada por parte del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje y la contestación de la demanda por parte del sujeto obligado y del folio con número: 250485500027722 en lo que respecta notificación de la demanda laboral y en el caso particular la notificación realizada para comparecencia, así como el folio con número: 250485500030522 en lo que respecta también a la notificación de la demanda laboral y en el caso particular la notificación realizada para comparecencia.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

ARG. ESAU LOPEZ BOJORQUES

